



## PROTOCOLO USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE ESTUDIANTES LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA

**Art 1.-** El presente protocolo norma la utilización de los servicios higiénicos al interior de nuestro establecimiento, así como su control y realización de aseo.

**Art 2.-** El baño es de uso público para los y las estudiantes, y dado que es un espacio en el que se requiere de intimidad, se hace propicio para que en estos espacios ocurran situaciones de riesgos para los mismo estudiantes; es por este motivo, que debe haber claridad y exigencia en relación a las normas.

**Art 3.-** El uso de baños es un derecho de las y los estudiantes del Liceo Industrial de Recoleta, por lo tanto su uso no se puede prohibir, sin embargo dada la edad y madurez fisiológica de las y los estudiante es posible controlar.

**Art 4.-** Por ser un lugar en el que se requiere una adecuada higiene y limpieza, se dispondrá de auxiliares de aseo, quienes deberán realizarles una mantención con los productos adecuados, después de cada recreo.

**Art 5.-** Para evitar desórdenes o malos tratos al interior de los baños, los auxiliares realizarán turnos en cada recreo y en hora de almuerzo, para el adecuado uso de estas instalaciones.

**Art 6.-** Dada la madurez biológica de los estudiantes de enseñanza Media, en donde el control de esfínter es un hábito que los estudiantes ya deben tener adquirido, se hará uso de los baños sólo en recreos.

**Art 7.-** A excepción de casos especiales, en dónde se denote malestar en el estudiante (ya sea por deseo de vomitar o indisposición). En tal caso, cada profesor entregará de forma individual una tarjeta con una letra B para autorizar la salida del estudiante con exclusividad de uso de servicios higiénicos. En esta situaciones de emergencia, el o la estudiante deberá dirigirse a la oficina de convivencia escolar donde se facilitará el baño disponible en horas de clases.

Liceo Industrial de Recoleta - Av. Recoleta #2774

22 682 97 00 / +56 9 7876 72 81 - info@industrialderecoleta.cl **Art 9-** Si un estudiante pide permiso reiteradamente a profesores o profesoras para ir al baño, se deberá notificar de esta situación al Apoderado, para descartar cualquier patología, ya sea fisiológica o psicológica.

**Art 10.-** Si un estudiante ensucia su uniforme (debido a problemas de control de esfínter o estomacales), el Equipo de Convivencia Escolar, deberá dar aviso al apoderado respectivo para que venga al Liceo a cambiarlo, evitando así, que use esta conducta como mecanismo para volver a casa o ser retirado del Liceo

**Art 11.-** Para estudiantes que tengan necesidades durante horas de clases, se habilitará una franja horaria diaria para que profesores y profesoras permitan la salida de estudiantes desde sus salas de forma individual y con credencial que autorice la salida al baño (B). Para solicitar permiso para asistir al baño en esta franja se sugiere y espera de un estudiante.

1. Acercarse al profesor o profesora a cargo del aula para informar la necesidad para ausentarse de la clase para dirigirse al baño
2. El o la estudiante debe considerar que la clase tiene "momentos", por tanto se consideran "momentos adecuados" cuando el profesor o profesora:
  - a. Entrega tiempo de trabajo autónomo o actividad práctica.
  - b. Realiza una pausa en la clase.
  - c. Se acerca para entregar una explicación, indicación o realiza una pregunta.
3. De la misma forma se consideran momento inadecuado cuando el profesor o profesora:
  - a. Se encuentra realizando una exposición de contenidos.
  - b. Se encuentra explicando una actividad
  - c. Se encuentra realizando una explicación individual a un compañero o compañera.



**Art 8.-** Por otro lado, si el o la estudiante presenta alguna dificultad, el apoderado deberá presentar un certificado médico que indique la necesidad de otorgar un mayor permiso o continuidad de uso de servicios higiénicos.

En caso que el o la estudiante encuentre el baño en condiciones inadecuadas para su uso debe dar aviso para que se pueda facilitar otro baño. Nos referimos con condiciones inadecuadas a un baño:

1. Rayado
2. Con pegatinas
3. Espejos o artefactos quebrados
4. Sucio
5. Olor a cigarrillo, marihuana o alcohol
6. Tapado o sin papel higiénico.

**Art 12.-** El o la asistente que comparte la llave deberá registrar el uso de baño y profesor(a) que autorizó.

**Art 13.-** Finalizado el uso del servicio, el o la estudiante deberá entregar la llave en la oficina de convivencia, quienes entregarán la credencial que les autoriza a retornar al aula.

**Art 14.-** Los y las estudiantes deben cooperar en el mantenimiento del aseo del baño, no botando papeles, ni basura al interior de los inodoros y así evitar que estos se tapen.

**Art 15.-** No se debe comer, ni jugar al interior de los baños.

**Art 16.-** No se deben rayar las paredes; en caso de ser sorprendido contraviniendo esta norma, el estudiante o su familia, deberá pintar el baño completo, asumiendo los costos que ello ocasione.

**Art 17.-** El o la estudiante cuando informa de una necesidad de ausentarse para usar el baño, no existe opción de negarse a lo informado, sin embargo:

Liceo Industrial de Recoleta - Av. Recoleta #2774

22 682 97 00 / +56 9 7876 72 81 - info@industrialderecoleta.cl **Art 9-** Si un estudiante pide permiso reiteradamente a profesores o profesoras para ir al baño, se deberá notificar de esta situación al Apoderado, para descartar cualquier patología, ya sea fisiológica o psicológica.

**Art 10.-** Si un estudiante ensucia su uniforme (debido a problemas de control de esfínter o estomacales), el Equipo de Convivencia Escolar, deberá dar aviso al apoderado respectivo para que venga al Liceo a cambiarlo, evitando así, que use esta conducta como mecanismo para volver a casa o ser retirado del Liceo

**Art 11.-** Para estudiantes que tengan necesidades durante horas de clases, se habilitará una franja horaria diaria para que profesores y profesoras permitan la salida de estudiantes desde sus salas de forma individual y con credencial que autorice la salida al baño (B). Para solicitar permiso para asistir al baño en esta franja se sugiere y espera de un estudiante.

1. Acercarse al profesor o profesora a cargo del aula para informar la necesidad para ausentarse de la clase para dirigirse al baño
2. El o la estudiante debe considerar que la clase tiene "momentos", por tanto se consideran "momentos adecuados" cuando el profesor o profesora:
  - a. Entrega tiempo de trabajo autónomo o actividad práctica.
  - b. Realiza una pausa en la clase.
  - c. Se acerca para entregar una explicación, indicación o realiza una pregunta.
3. De la misma forma se consideran momento inadecuado cuando el profesor o profesora:
  - a. Se encuentra realizando una exposición de contenidos.
  - b. Se encuentra explicando una actividad
  - c. Se encuentra realizando una explicación individual a un compañero o compañera.



Cuando la situación es reiterativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se citará al apoderado para informar de la reiteración.</li> <li>● Se indagará si existen antecedentes médicos.</li> <li>● Se sugerirá una evaluación médica, para descartar enfermedades o síndromes asociados a incontinencia.</li> <li>● En el caso de reiteración u omisión de lo anterior se exigirá la documentación anterior</li> </ul>
Cuando el estudiante consulta de manera inadecuada	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El profesor o profesora deberá retroalimentar de forma individual al estudiante, señalando que tiene el derecho a informar el uso del baño, pero que existen formas para poder realizarlo. Puede modelar con los ejemplos descritos en este protocolo.</li> </ul>
Cuando el estudiante sale de la sala sin autorización, gritando que va al baño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Considerar que en la oficina de Convivencia Escolar le exigirán el pase del profesor o profesora de aula.</li> <li>● El asistente de convivencia puede facilitar el acceso al baño, pero en estos casos debe acompañar hasta el acceso y esperar el uso del servicio.</li> <li>● Cuando retorne a la sala, facilitar el pase, confiando que es una urgencia.</li> <li>● Posteriormente retroalimentar señalando que tiene el derecho a informar el uso del baño, pero que existen formas para poder realizarlo. Puede modelar con los ejemplos descritos en este protocolo.</li> </ul>
Cuando el estudiante solicita 15 minutos antes o después de un recreo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Retroalimentar sobre la autonomía (toma de decisiones: ¿Por qué no fue al baño durante el recreo?), edad y madurez fisiológica (¿Es posible contener?).</li> <li>● El estudiante debe considerar que cada integrante del Equipo Escolar realizará la misma retroalimentación.</li> </ul>

Liceo Industrial de Recoleta - Av. Recoleta #2774

22 682 97 00 / +56 9 7876 72 81 - info@industrialderecoleta.cl **Art 9-** Si un estudiante pide permiso reiteradamente a profesores o profesoras para ir al baño, se deberá notificar de esta situación al Apoderado, para descartar cualquier patología, ya sea fisiológica o psicológica.

**Art 10.-** Si un estudiante ensucia su uniforme (debido a problemas de control de esfínter o estomacales), el Equipo de Convivencia Escolar, deberá dar aviso al apoderado respectivo para que venga al Liceo a cambiarlo, evitando así, que use esta conducta como mecanismo para volver a casa o ser retirado del Liceo

**Art 11.-** Para estudiantes que tengan necesidades durante horas de clases, se habilitará una franja horaria diaria para que profesores y profesoras permitan la salida de estudiantes desde sus salas de forma individual y con credencial que autorice la salida al baño (B). Para solicitar permiso para asistir al baño en esta franja se sugiere y espera de un estudiante.

1. Acercarse al profesor o profesora a cargo del aula para informar la necesidad para ausentarse de la clase para dirigirse al baño
2. El o la estudiante debe considerar que la clase tiene "momentos", por tanto se consideran "momentos adecuados" cuando el profesor o profesora:
  - a. Entrega tiempo de trabajo autónomo o actividad práctica.
  - b. Realiza una pausa en la clase.
  - c. Se acerca para entregar una explicación, indicación o realiza una pregunta.
3. De la misma forma se consideran momento inadecuado cuando el profesor o profesora:
  - a. Se encuentra realizando una exposición de contenidos.
  - b. Se encuentra explicando una actividad
  - c. Se encuentra realizando una explicación individual a un compañero o compañera.